



CUT: 165419-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1033-2022-ANA-AAA.CF

Huaral, 06 de octubre de 2022

CUT	165419-2022	Fecha	23 de setiembre de 2022
JUAN MANUEL ORTIZ GUZMAN DNI 07961994 GABRIELA MENDOZA HUAPAYA DNI 42227936			
Representado por:		Documento	
JULIAN ROMULO CAMPOS FRANCIA		RUC 20204953750	
Informe Formalización		Fecha	
0030-2022 - ANA-AAA.CF-ALA.MOC/VFMC		27 de setiembre de 2022	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado CORREVIENTO II materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: CORREVIENTO -RINCONADA (PMOC-32-B03) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0030-2022 ANA-AAA.CF-ALA.MOC/VFMC, de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 1835.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de JUAN MANUEL ORTIZ GUZMAN con DNI 07961994, GABRIELA MENDOZA HUAPAYA con DNI 42227936, conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUAN MANUEL ORTIZ GUZMAN DNI 07961994 GABRIELA MENDOZA HUAPAYA DNI 42227936		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Organización		
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MALA - OMAS CLASE C Comisión: COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA - CORREVIENTO RINCONADA		

Predio					
CORREVIENTO II					
Código predio		Área Total(ha)		Área Servicio(ha)	
16110		0.13000		0.12000	
Bloque riego					
CORREVIENTO - RINCONADA (Cód: PMOC-32-B03)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima		
		Prov.	Cañete		
		Dist.	Calango		
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza		
		ALA	Mala Omas Cañete		
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:328470.00, N:8614291.00				
Origen de fuente natural: Superficial			Río MALA		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:18 E:329534.00 N:8614718.00		
Volumen otorgado anual (m³)			1835.0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
230.0	237.0	262.0	189.0	99.0	104.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
102.0	91.0	86.0	115.0	130.0	190.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUAN MANUEL ORTIZ GUZMAN con DNI 07961994, GABRIELA MENDOZA HUAPAYA con DNI 42227936, JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MALA - OMAS CLASE C y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALONZO ZAPATA CORNEJO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAÑETE FORTALEZA

AZC/afpn/Mario F.